

Asunto PsJCobre mendocino
Remitente YESICA FERRER <ferreryesica1@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 22:44



Me opongo rotundamente a este proyecto por no coincidir con los controles científicos que dicen tener ,dejaran Uspallata abandonada y empobrecido es lamentable como han decidido al pueblo no le doy mi licencia social

Remitente Ruben Vera <pomelovera95@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 22:40



"Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera,

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PCJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente,
[Firma] Rubén Vera
[Aclaración] Vera Rubén Dario
[DNI]"24289732

Remitente Hernan Alturria <hernanalturria742@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 22:29



"Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera,

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PCJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, Departamento de san martin del este, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente,
Herna
Hernan alturria
[DNI]" 39767848

Asunto Apoyo a la minera
Remitente Hernan <hernanpola@proton.me>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 22:23



"Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera,

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PCJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente,
Hernan Polla

[DNI]"30.012.862

Asunto Rechazar el Proyecto San Jorge
Remitente Sara Amelia Martinez <martinezsaraamelia@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 22:19



Como ciudadana de este país quiero levantar mi voz a favor del agua y para NO dar conciencia social al proyecto PSJ, cuyos efectos devastadores para el medio ambiente y por ende la población nunca podrán medirse en su total dimensión. Dicho proyecto busca la explotación del cobre y para ello necesitan del agua, un recurso vital y escaso en el mundo. Por mis hijos y las generaciones futuras digo no a la minería. Atte: Sara Amelia Martinez
D.N.I.22.815.007

Asunto No a la minería. No a las mineras
Remitente marco marcoalyf <mmarcoalyf1976@gmail.com>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 22:05



No a la corrupción del gobierno de Mendoza. Se nota q hay plata para los dirigentes. No piensan en la gente en la fauna basta de corrupción. Una minera no es trabajo es veneno a la tierra.

Enviado desde Outlook para Android

Asunto Rechazo a PSJ cobre mendocino
Remitente SeRgIo GoNzÁlEz <checocristo310@hotmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Copia <rada.argentina@gmail.com>
Fecha 2025-08-12 22:02



Buenas noches:

Mi nombre es Sergio González Orduña, mi DNI 96180957 (adjunto fotos de ambos lados)

Soy vecino de Uspallata, Mendoza.

Mi número de inscripción a la audiencia pública es 5985540. Me anoté ignorando que como virtual asistente no tenía derecho a votar.

Por este medio manifiesto que NO estoy de acuerdo con el PSJ cobre mendocino por múltiples razones:

- 1.- Por el informe presentado por la universidad de Cuyo.
- 2.- Por el estudio de la facultad de medicina de la misma universidad.
- 3.- por el informe de la ONG Oikos.

Ya que todos ellos advierten de lo peligroso que es para la vida humana, animal y vegetal la minería a cielo abierto.

- 4.- Porque es violatorio de la soberanía de los argentinos.
- 5.- Porque se llevan (saquean) los recursos naturales (vienes comunes) de nuestra patria y
- 6.- Porque sobreexplotan trabajo asalariado de los argentinos.

CCP para rada argentina@gmail.com

Asunto NO DOY LICENCIA SOCIAL AL PROYECTO MINERO PSJ COBRE MENDOCINO



Remitente Mariela Matilde Albarracin <mariealbarracin@yahoo.com>

Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>

Fecha 2025-08-12 22:02

Hola, mi nombre es Mariela Albarracín DNI 22722532, vivo en USPALLATA y declaro por este medio que NO DOY LICENCIA SOCIAL AL PROYECTO MINERO PSJ COBRE MENDOCINO NI A NINGUNA OTRA ACTIVIDAD EXTRACTIVISTA/SAQUEANTE, ETC.

Yahoo Mail: busca, organiza, toma el control de tu buzón

Remitente ariel Fonceca <arielfonce@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 21:52



"Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera,

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PCJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente,

[Firma] Ariel Ricardo Fonceca

[Aclaración] Ariel Fonceca

[DNI]"34191030

Remitente Marco Baldearena <marcobaldearena22@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 21:50



"Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera,

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PCJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente,
[Firma] Baldearena Marco Rodrigo
[Aclaración] Baldearena Marco Rodrigo
[DNI]" 34195562

Asunto A favor del proyecto san Jorge
Remitente <marianoguizzo@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 21:50



Estimados, quiero expresar mi apoyo al proyectos san Jorge a desarrollarse en Uspallata. Mendoza es una provincia minera y quienes conocemos la actividad, sabemos del cuidado del ambiente, el desarrollo sostenible y la generación de valor que generan los proyectos mineros.

Por tal motivo estoy a favor del proyecto y espero que la minería despegue en todo su potencial en el territorio de nuestra provincia.

Mariano guizzo.

Dni 30.735.777

Asunto Autoridades.
Remitente Daniel Casterá <danielcastera75@gmail.com>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 21:46



"Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera,

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PCJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente.
Daniel Augusto Casterá

D.N.I 24.832.612

Asunto Voto a favor del psj
Remitente Giuliana Vidal <vidalgiuliana37@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 21:45





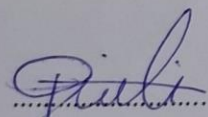
Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

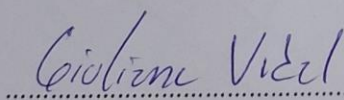
Por medio de la presente, deseo expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este emprendimiento representa una **gran oportunidad para generar empleo genuino** en una zona que lo necesita con urgencia. La posibilidad de crear puestos de trabajo directos e indirectos, tanto en la etapa de construcción como en la operación, puede marcar un antes y un después para muchas familias de Uspallata.

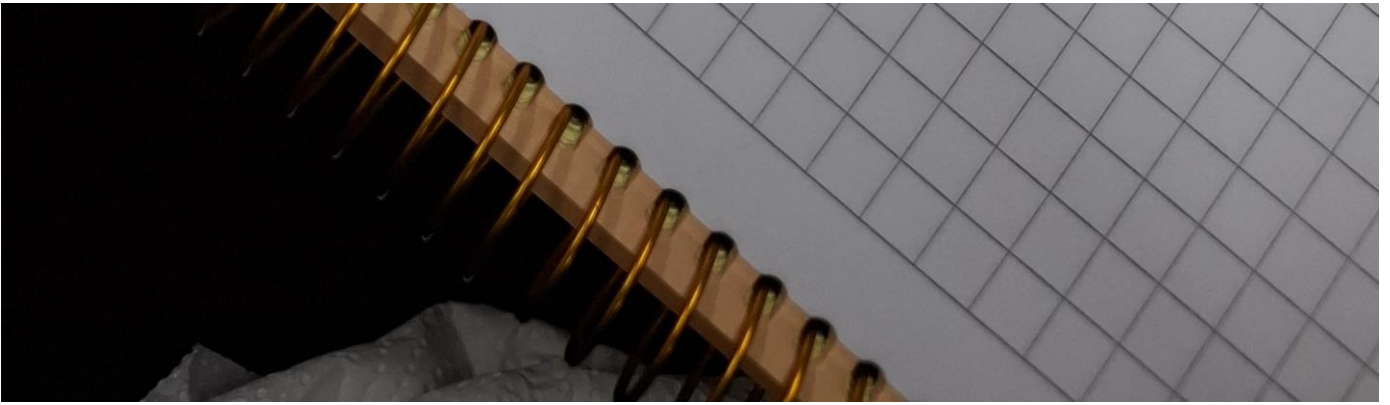
Confío en que el desarrollo minero puede convivir con la preservación ambiental, como se refleja en los estudios técnicos y en el compromiso declarado por la empresa a cumplir con la normativa vigente.

Agradezco la atención y quedo a disposición para cualquier consulta adicional.
Atentamente.


Firma:


Aclaración

44.039.548
DNI



Asunto NO AL PROYECTO PSJ.
Remitente Stella Maris Martínez <morenaarabe71@gmail.com>
Destinatario <Audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 21:39



- IMG_20250812_213711155.jpg(~5.6 MB)

No a la mega minería San Jorge.

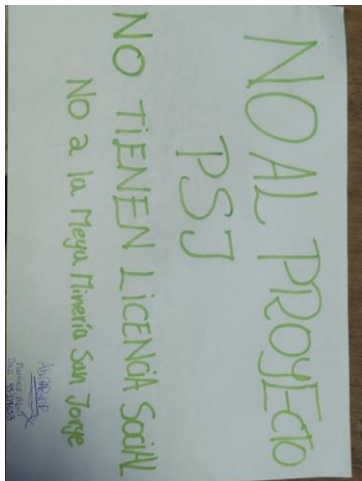


IMG_20250812_213711155.jpg
~5.6 MB

Asunto Me opongo al PROYECTO PSJ.
Remitente Abril Martínez <abi.mar.1612@gmail.com>
Destinatario <Audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 21:33



-
- IMG_20250812_212757844.jpg(~1.6 MB)
-



IMG_20250812_212757844.jpg
~1.6 MB



Asunto VOTO NO A PSJ
Remitente Julia Moyano <yumvuno@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 21:28

- IMG_20191114_151946397.jpg(~2.6 MB)
- IMG_20191114_152024863.jpg(~2.1 MB)

Mi nombre es JULIA MOYANO DNI 33.968.202

Me opongo terminantemente al Proyecto PSJ Cobre Mendocino por las siguientes razones:

Dictámenes que alertan sobre los riesgos de San Jorge:

1- La UNCuyo: según el documento de la Fundación UNCuyo, San Jorge no presentó una propuesta de impermeabilización de los depósitos de colas/escombreras, y en el informe se hace foco en que "la información aportada se considera insuficiente para afirmar que no habría afectación de los recursos suelo y agua, originado por posible DAR".

DAR es la sigla que resume "drenaje ácido de roca", que se produce con la extracción. Las colas son el material residual que queda luego de haberle extraído el cobre, oro, plata que pasa por la planta de tratamiento (cuyo producto comercial es el concentrado que contiene esos metales). Esas colas están finamente molidas, y contienen restos de los químicos usados durante el tratamiento.

2- La Facultad de Medicina: la Facultad de Medicina de la UNCuyo elaboró un informe sobre San Jorge a pedido del Rectorado en el cual alertó sobre la peligrosidad de las cuatro sustancias químicas que planea usar la minera San Jorge según el expediente que figura como parte del trámite de la Declaración de Impacto Ambiental que deberá tratar la Legislatura.

El estudio evaluó los cuatro productos que informó San Jorge para la extracción de cobre en Uspallata: Metil Isobutil Carbinol (MIBC), Isobutil Xantato de Sodio (SIBX), Poliacrilamida Aniónica (APAM) y Óxido de Calcio (CaO). Cada uno de estos químicos, ampliamente utilizados en la flotación y procesamiento de minerales, plantea riesgos para la salud y el ecosistema, indicó el equipo.

La recomendación final del informe es tajante: el uso de SIBX y APAM debe ser reconsiderado debido a sus efectos graves sobre la salud humana y el ecosistema. El documento enfatiza la importancia de realizar evaluaciones de riesgo previas y de mantener la transparencia en la comunicación con las comunidades afectadas.

3- Oikos: la ong Ambiental presentó su dictamen técnico al Consejo Ambiental, y remarcó que la mina de oro y cobre planificada depende exclusivamente del arroyo El Tigre para abastecer sus necesidades hídricas (141 litros por segundo). Las estimaciones oficiales del caudal se basan en registros del 2008 y 2010, ignorando las sequías extremas del último tiempo y la variabilidad climática asociada a fenómenos como El Niño y La Niña. El balance hídrico incluso anticipa una reducción del 45% del caudal sin evaluar impactos acumulativos aguas abajo, señala el dictamen.

4- José María Cortes, investigador del Conicet: el documento titulado Evaluación de Cuencas Superficiales y Subterráneas del Proyecto San Jorge, que realizó José María Cortés —doctor en Ciencias Geológicas, investigador del CONICET y profesor retirado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA— planteó objeciones demoledoras al modo en que la empresa presentó su estudio de impacto ambiental (IIA).

Desde delimitaciones arbitrarias hasta divisorias invisibles, pasando por la cuestionada validez de los métodos electromagnéticos utilizados, el trabajo del geólogo desmonta los supuestos que permitirían afirmar que la mina no afectará los cursos de agua de los que depende la población de Uspallata y, eventualmente, la ciudad de Mendoza.

5- Hidráulica: San Jorge propuso captar agua del arroyo El Tigre mediante un sistema tipo "tirollesa", una técnica que consiste en desviar parte del caudal por una rejilla y un canal lateral, sin necesidad de construir una represa tradicional. La empresa busca sacar oro y plata de Uspallata y lo hará con camiones cargados con 600 toneladas diarias.

Aunque este método es habitual en la industria minera, su aplicación en este caso encendió alarmas en la Dirección de Hidráulica de Mendoza. El organismo técnico advirtió en un informe que la empresa no presentó un estudio hidrológico suficientemente robusto que permita prever cómo afectará la extracción al caudal ecológico del arroyo, especialmente en un contexto de sequías cada vez más frecuentes.

JULIA MOYANO
33.968.202

Adjunto DNI de ambos lados



IMG_20191114_151946397.jpg
~2.6 MB



IMG_20191114_152024863.jpg
~2.1 MB

Remitente Diego Alvarez <dielual12@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 21:24



"Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera,

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PCJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente,
ALVAREZ DIEGO LUIS
DNI 28627302

Remitente Daniel Silva <ventisiete18@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 21:15



"Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera,

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PCJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente,
Daniel alejandro Silva
[Aclaración]
[DNI]"22754749

Remitente David Salguero <piuquensalguero17@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-12 21:19



Por la presente quiero manifestar mi apoyo al proyecto PCJ cobre mendocino, emplazado en uspallata, departamento de las heras, provincia de mendoza

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo Y riguroso en términos ambientales, respetando la ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigacion y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha , con control y transparencia, puede ser parte de una mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente

Salguero David exequiel
35841560

Asunto Rechazo del Proyecto Minero PSJ
Remitente Milenka Fadin <milenkafadin@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>, <rada.argentina@gmail.com>
Fecha 2025-08-12 21:19



- RECHAZO PROYECTO MINERO PSJ MENDOZA.pdf(~270 KB)
- DNI (1).pdf(~485 KB)

Nota con firma, DNI y aclaracion en archivo adjunto. Ademas DNI en pdf

Me dirijo a ustedes para expresar, de manera fundada y con absoluta convicción, **mi rechazo al Proyecto Minero PSJ Cobre Mendocino** (antes Proyecto Minero San Jorge), por considerar que atenta contra la sustentabilidad ambiental, económica, social y cultural de Uspallata y su entorno.

Soy nacida y criada en Uspallata, y actualmente curso la Licenciatura en Turismo en la Universidad Nacional de Cuyo. Mi decisión de estudiar esta carrera responde a un compromiso profundo con mi comunidad y con el potencial que nuestro territorio posee para consolidarse como un destino turístico de relevancia provincial, nacional e incluso internacional. Este potencial, si se gestiona de manera responsable, puede generar un efecto multiplicador en la economía local, fomentando el empleo y el desarrollo genuino, siempre bajo el marco del turismo sustentable.

En la actualidad, más de la mitad de la población uspallatina depende directa o indirectamente del turismo: desde emprendimientos de alojamiento y gastronomía, hasta la producción y comercialización de artesanías y productos regionales. Asimismo, la temporada invernal representa un punto clave para la economía local, ya que la llegada de visitantes en busca de la nieve impulsa el alquiler de indumentaria, equipos, cadenas y otros servicios complementarios. Estos ingresos dependen de la preservación de los recursos naturales que nos caracterizan: paisajes imponentes, cielos limpios, biodiversidad y, sobre todo, agua de calidad.

En este sentido, resulta incomprensible que se pretenda instalar un proyecto extractivo de gran escala en un área donde el agua no solo es un recurso vital para la vida y la producción, sino también un pilar de nuestra identidad y atractivo turístico. ¿Qué imagen proyectaríamos a los visitantes si, en lugar de mostrar un territorio de belleza y pureza, nos encontráramos explicando por qué se han degradado nuestros paisajes y contaminado nuestros ríos?

Las advertencias técnicas y científicas emitidas por distintos organismos y especialistas respaldan estas preocupaciones. El dictamen de la Fundación UNCuyo señaló que la empresa no presentó una propuesta de impermeabilización para los depósitos de colas y escombreras, y advirtió que la información disponible “es insuficiente para afirmar que no habría afectación de los recursos suelo y agua”, principalmente por el riesgo de drenaje ácido de roca (DAR), un proceso que genera lixiviación de metales y químicos desde los residuos finamente molidos del tratamiento del mineral.

La Facultad de Medicina de la UNCuyo, por su parte, evaluó los químicos que **PSJ Cobre Mendocino** planea utilizar: Metil Isobutil Carbinol (MIBC), Isobutil Xantato de Sodio (SIBX), Poliacrilamida Aniónica (APAM) y Óxido de Calcio (CaO). El informe concluyó que el SIBX y el APAM representan riesgos graves para la salud humana y el ecosistema, recomendando reconsiderar su uso y subrayando la necesidad de evaluaciones de riesgo previas y transparencia hacia la comunidad.

La ONG Oikos advirtió que el abastecimiento de agua del proyecto depende exclusivamente del arroyo El Tigre (141 litros por segundo), basándose en registros de 2008 y 2010 sin considerar las sequías extremas recientes ni la variabilidad climática. Además, anticipa una posible reducción del 45 % en el caudal sin evaluar los impactos acumulativos aguas abajo.

El geólogo José María Cortés, investigador del CONICET, cuestionó severamente el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa, señalando delimitaciones arbitrarias, errores metodológicos y la falta de sustento para afirmar que la actividad no afectará los cursos de agua que abastecen a Uspallata y, eventualmente, al Gran Mendoza.

Desde la Dirección de Hidráulica de Mendoza también se encendieron alertas: el método propuesto para captar agua del arroyo El Tigre no cuenta con un estudio hidrológico sólido que permita prever cómo se afectará el caudal ecológico, especialmente ante sequías cada vez más frecuentes.

Finalmente, el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA-CONICET) concluyó que el Estudio de Impacto Ambiental presenta “graves deficiencias metodológicas, falta de rigurosidad científica y omisiones críticas” que ponen en riesgo ecosistemas frágiles de la alta montaña.

Es importante remarcar que este proyecto no cuenta con licencia social: desde hace años la comunidad ha expresado de manera clara y reiterada su rechazo, y la respuesta sigue siendo la misma: **NO**.

Frente a esta realidad, **sostengo que el progreso de mi pueblo y de la provincia no puede basarse en un modelo extractivista que comprometa de manera irreversible los recursos naturales**, particularmente el agua, en un contexto de crisis hídrica global. El desarrollo genuino y duradero se construye fortaleciendo las actividades que ya generan empleo, preservan el patrimonio natural y cultural, y garantizan beneficios equitativos para las generaciones presentes y futuras.

Por todo lo expuesto, y en defensa de los intereses colectivos de Uspallata, **solicito que se rechace de manera definitiva la aprobación del Proyecto Minero PSJ Cobre Mendocino**.

Nevenka Berenice Fadin Salinas
DNI 46.548.049

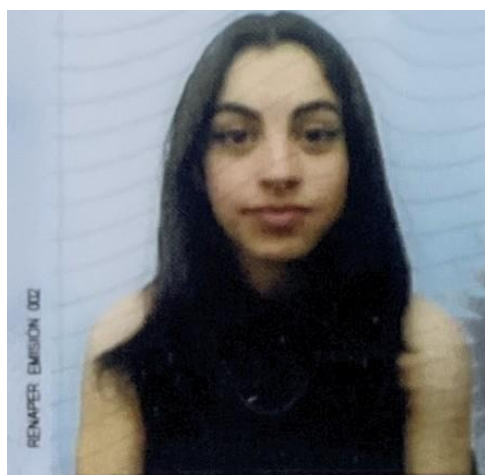




REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / Surname

FADIN SALINAS



Nombre / Name

MILENKA ABELINA

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
C

Fecha de nacimiento / Date of birth
14 SEP/ SEP 2006

Fecha de emisión / Date of issue
16 SEP/ SEP 2022

Fecha de vencimiento / Date of expiry
16 SEP/ SEP 2037

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE

Documento / Document

47.529.792

Trámite N° / Of. ident.
00694278872
8139



HUELLA
DACTILAR

IDARG47529792<1<<<<<<<<<<<<<<
0609148F3709164ARG<<<<<<<<<<<<4
FADIN<SALINAS<<MILENKA<ABELINA

Asunto **Negativo**
Remitente Tomás Francisco García Plandolit <tomasplandolit@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 12:32



Me opongo rotundamente al proyecto minero.
Tomás Plandolit
DNI 33.635.582

 Libre de virus. www.avg.com

Asunto Concejal Pablo Villarruel - Apoyo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino
Remitente Pablo Villarruel <pablovillarruel533@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 12:22



Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera,

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Pablo Yamil Villarruel
Concejal
Bloque Cambia Mendoza
H.C.D. Malargüe

Asunto apoyo al proyecto PSJ cobre mendocino
Remitente MACHINES & TRUCKS <obrasmachines@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 12:16



-
- Barrera Proyecto Cobre0001.pdf(~118 KB)
 - Arroyo Regina Proyecto Cobre0001.pdf(~114 KB)
 - Lucero Javier Proyecto Cobre0001.pdf(~136 KB)
 - Hutado Jose Proyecto Cobre0001.pdf(~133 KB)
 - Contrera Willian Proyecto Cobre0001.pdf(~130 KB)
 - Piña Javier Proyecto Cobre0001.pdf(~138 KB)
 - Tosi Mario Proyecto Cobre0001.pdf(~114 KB)

Hola muy buenas tardes:
envio notas de

Saludos

Enfoque en el trabajo local
Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Fecha: 13/09/2025

Nombre y Apellido: OSCAR BARRERA

Domicilio: QUINTANA

Teléfono: 2616482720

DNI: 34.191.924

Correo electrónico: OSGARALISTA@GMAIL.COM

ESTIMADOS miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Por medio de la presente, deseo expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este emprendimiento representa una gran oportunidad para generar empleo genuino en una zona que necesita con urgencia. La posibilidad de crear puestos de trabajo directos e indirectos tanto en la etapa de construcción como en la operación, puede beneficiar a muchos antes y después para muchas familias de Uspallata.

Confío en que el desarrollo minero puede convivir con la preservación ambiental, como se refleja en los estudios técnicos y en el compromiso declarado por la empresa a cumplir con la normativa vigente.

Agradezco la atención y quedo a disposición para cualquier consulta adicional.
Atentamente

Firma: 

Nombre y Apellido
DNI 34.191.924

Enfoque en el trabajo local
Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Fecha: 13/8/2025
Nombre y Apellido: ARROYO EVA REGINA
Domicilio: LOPE DE VEGA 1998 GODOY CRUZ MENDOZA
Teléfono: 2615506666
DNI: 23.629.948
Correo electrónico: arroyoevaregina@gmail.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Por medio de la presente, deseo expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este emprendimiento representa una gran oportunidad para generar empleo genuino en una zona que lo necesita con urgencia. La posibilidad de crear puestos de trabajo directos e indirectos, tanto en la etapa de construcción como en la operación, puede beneficiar a muchos antes y después para muchas familias de Uspallata.

Confío en que el desarrollo minero puede convivir con la preservación ambiental, como se refleja en los estudios técnicos y en el compromiso declarado por la empresa a cumplir con la normativa vigente.

Agradezco la atención y quedo a disposición para cualquier consulta adicional.
Atentamente

Nombre y Apellido: ARROYO EVA REGINA
DNI 23.629.948

Enfoque en el trabajo local

Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Fecha: 13 /08/2025

Nombre y Apellido: Javier Lucero

Domicilio: 2080 Cerebrista Mza 26 Casa 1 - Las Heras - Mendoza

Teléfono: 2616897165

DNI: 40372283

Correo electrónico: lucerojav.97@gmail.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Por medio de la presente, deseo expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este emprendimiento representa una gran oportunidad para generar empleo genuino en una zona que lo necesita con urgencia. La posibilidad de crear puestos de trabajo directos e indirectos, tanto en la etapa de construcción como en la operación, puede marcar un antes y un después para muchas familias de Uspallata.

Confío en que el desarrollo minero puede convivir con la preservación ambiental, como se refleja en los estudios técnicos y en el compromiso declarado por la empresa a cumplir con la normativa vigente.

Agradezco la atención y quedo a disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente.

Firma:



Nombre y Apellido Javier Lucero

DNI 40372283

Enfoque en el trabajo local

Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Fecha: / /2025

Nombre y Apellido:

Domicilio:

Teléfono:

DNI:

Correo electrónico:

JOSE. HURTADO
CALLE 1750 GUAYMALLEN
261 2016396
18601162

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Por medio de la presente, deseo expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este emprendimiento representa una gran oportunidad para generar empleo genuino en una zona que lo necesita con urgencia. La posibilidad de crear puestos de trabajo directos e indirectos, tanto en (a etapa de construcción como en la operación, puede marcar un antes y un después para muchas familias de Uspallata.

Confío en que el desarrollo minero puede convivir con la preservación ambiental, como se refleja en los estudios técnicos y en el compromiso declarado por la empresa a cumplir con la normativa vigente.

Agradezco la atención y quedo a disposición para Cualquier consulta adicional. Atentamente.

Firma: 

Nombre y Apellido

DNI

José Saverio Hurtado

Enfoque en el trabajo local

Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Fecha: [] m"2025

Nombre y Apellido: []

Domicilio: []

Teléfono: 3 []

DNI: 33704628

Correo electrónico:

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Por medio de la presente, deseo expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este emprendimiento representa una gran oportunidad para generar empleo genuino en una zona que lo necesita con urgencia. La posibilidad de crear puestos de trabajo directos e indirectos, tanto en la etapa de construcción como en la operación, puede marcar un antes y un después para muchas familias de Uspallata.

Confío en que el desarrollo minero puede convivir con la preservación ambiental, como se refleja en los estudios técnicos y en el compromiso declarado por la empresa a cumplir con la normativa vigente.

Agradezco la atención y quedo a disposición para cualquier consulta adicional. Atentamente.

Firma: []

Nombre y Apellido []

DNI 33704628

Enfoque en el trabajo local

Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Fecha: / / 2025

Nombre y Apellido: ANTONIO JAVIER PINA

Domicilio: LAMADRI 2448

Teléfono: 2613688140

DNI: 21085510

Correo electrónico: <"/=<'na/*'/*'á B"" *o"">

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Por medio de ía presente, deseo expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este emprendimiento representa una gran oportunidad para generar empleo genuino en una zona que lo necesita con urgencia. La posibilidad de crear puestos de trabajo directos e indirectos, tanto en la etapa de construcción como en la operación, puede marcar un antes y un después para muchas familias de Uspallata.

Confío en que el desarrollo minero puede convivir con la preservación ambiental, como se refleja en los estudios técnicos y en el compromiso declarado por la empresa a cumplir con la normativa vigente.

Agradezco la atención y quedo a disposición para cualquier consulta adicional.
Atentamente.

Firma:



Nombre y Apellido ANTONIO JAVIER PINA
DNI 21085510

Enfoque en el trabajo local

Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Fecha: 13/08/2025

Nombre y Apellido: MARIO FABIAN TOSI

Domicilio: MEDRANO 2882 — BARRIO EL REMANSO LUJAN DE CUYO

Teléfono: 2614540793

DNI: 16294720

Correo electrónico: marioftosi@yahoo.com.ar

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Por medio de la presente, deseo expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este emprendimiento representa una gran oportunidad para generar empleo genuino en una zona que lo necesita con urgencia. La posibilidad de crear puestos de trabajo directos e indirectos, tanto en la etapa de construcción como en la operación, puede marcar un antes y un después para muchas familias de Uspallata.

Confío en que el desarrollo minero puede convivir con la preservación ambiental, como se refleja en los estudios técnicos y en el compromiso declarado por la empresa a cumplir con la normativa vigente.

Ay yde la atención y Quedo a disposición para cualquier consulta adicional.
E'

Firma.

Nombre y Apellido

DNI

16.294.720

Asunto PSJ
Remitente nahuel ibazeta <nahueltombinogc@hotmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 10:10



NO doy licencia social a proyecto san jorge cobre mendocino. nos van a contaminar toda el agua

Asunto Apoyo
Remitente Oscar Alejandro Rodriguez <aletobi2009@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 12:12



"Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera,

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente,

[Firma]

[Aclaración]

[DNI]"

Asunto en contra de PSJ
Remitente gaby daszkal <gaby.daszkal@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 12:07



-
- dni gaby.pdf(~628 KB)

Estoy a favor del agua y en contra del "proyecto PSJ cobre mendocino", no doy mi licencia social para dicho proyecto, en tanto no sean capaces de dar respuesta a los diferentes planteos y cuestionamiento de las instituciones pertinentes como UNCUIYO, instituto de zonas áridas, asamblea por el agua pura.

Gabriela Daszkal
32465408

Asunto Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO
Remitente Oscar A Sevilla <oas2880@yahoo.com>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 12:03



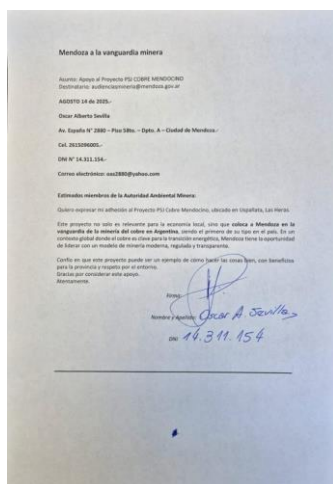
- WhatsApp Image 2025-08-14 at 12.02.04.jpeg(~137 KB)

De mi consideración

Adjunto apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Atentamente

Ing. Oscar A. Sevilla
DNI 14.311.154
Cel. 2615096005



WhatsApp Image 2025-08-14 at 12.02.04.jpeg
~137 KB

Mendoza a la vanguardia minera

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRÉ MENDOCINO
Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

AGOSTO 14 de 2025.-

Oscar Alberto Sevilla

Av. España N° 2880 — Piso 58to. Dpto. A — Ciudad de Mendoza.-

Cel 2615096005:

DNI N° 14.311.154.-

Correa electrónico: oas2B80@yahoo.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Quiero expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en UspalJata, Las Heras.

Este proyecto no solo es relevante para la economía local, sino que coloca a Mendoza en la vanguardia de la minería del cobre en Argentina, siendo el primero de su tipo en el país. En un contexto global donde el cobre es clave para la transición energética, Mendoza tiene la oportunidad de liderar con un modelo de minería moderna, regulada y transparente.

Confío en que este proyecto puede ser un ejemplo de cómo hacer las cosas bien, con beneficios para la provincia y respeto por el entorno.
Gracias por considerar este apoyo.
Atentamente.

Firma:

Nombre y Apellido:

Oscar A. Sevilla

DNI

14.311.154

Asunto Apoyo Positivo Proyecto PSJ.
Remitente Cecilia Giorgio <chechu242@icloud.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 12:02



Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera:

Manifiesto mi apoyo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, en Uspallata, Departamento de Las Heras, por su compromiso con una minería responsable, ajustada a la Ley 7722 y respaldada por estudios de impacto ambiental con medidas claras de prevención y control.

Creo que, con transparencia y monitoreo permanente, la minería puede convivir con la protección de nuestros recursos y aportar al desarrollo sostenible de Mendoza.

Atentamente,

Giorgio Bustos Cecilia NOEMI

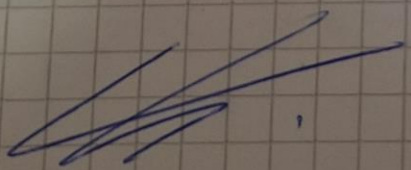
DNI 31319235.

Asunto Adhesión Diputada Cecilia Rodríguez
Remitente Graciela Cecilia Rodriguez <fmcecelia1985@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 11:58



Por la presente expreso mi apoyo
al Proyecto San Jorge. Dicho apoyo se
justifica en los acuerdos informes técnicos
del mismo, pero sobre todo en la elevada
calidad del mismo, considerando sobre
todo los aportes científicos, académicos,
económicos y de desarrollo sostenible que
el mismo aporta.

También destacar el importante proceso
participativo vinculado a la comunidad, como
así también a distintos actores involucrados.



Diputada Cecilia Rodríguez

DNI: 31816351

Asunto No doy licencia a psj cobre mendocino
Remitente Antón Mathus <antonmathusromani@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 11:56



No !!!

Asunto Adhesión PSJ COBRE
Remitente Paola Lostra <paolalostra@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 11:45



<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:9702229d-65c3-4739-9ed6-f315c677e904>

- APOYO EL PROYECTO PSJ COBRE -

ESTIMADOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA.

Expresamos nuestra adhesión al PROYECTO PSJ COBRE MENDOCINO ubicado en USPALLATA. creemos que no sólo traerá puestos de trabajo para los lugareños sino que será un hito de prosperidad para toda la provincia.

Apostar al futuro es apostar al crecimiento de todos. Se puede hacer minería responsable y Mendoza puede lograrlo porque ya tenemos el marco reglamentario y la seriedad en la gestión.

14/08/2025.

LOSTRA, ELENA PAOLA.

ROQUE SAENZ PEÑA 368
CIUDAD DE MENDOZA

261 641 8357

DNI 31083412

paolalotra@gmail.com



Lamiy Analía Varela
San José 1603 Ciudad

2617024113

D.N.I. = 27754187

li.analia@gmail.com



Asunto Nota a direccion de mineria.pdf
Remitente Lic . Matias G. Aciar <matias_aciar@outlook.com>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 11:43



- Nota a direccion de mineria.pdf(~156 KB)

Buen día, dejamos adjunto nota del sector, con la finalidad de apoyar el proyecto, como también dejar varios puntos, que el sector necesita resguardar, como las competencias reservadas de nuestra profesión, como así también los perjuicio no tener un colegio propio...

Lic. Matias Aciar
Cel. 2615381056

Mendoza a los 13 días del mes de agosto del año 2025

Al Sr. director de minería

Dr. Jerónimo Shantal

S__/_D

Ref.: Expediente: EX-2025-00278264--GDEMZA-MINERIA

Carátula: "E/IIA - Proyecto denominado PSJ Cobre Mendocino"

Proponente: Minera San Jorge S.A.

Audiencia pública del PSJ Cobre Mendocino

Desde nuestro sector la Higiene y Seguridad, por intermedio de este digo profesional, Yo Matias Gabriel Aciar, con dni 28980435, de Profesión, Lic. en Higiene y Seguridad Laboral, con domicilio en calle 25 de mayo 95 del departamento de Maipú, ciudad de Mendoza, Argentina, tiene el agrado de dirigirse a usted solicitando sea intermediario y agregue el siguiente escrito al expediente, como mejor proceda en derecho y dice:

En carácter de responsable de Comisión Fundadora Mendoza, miembro del Foro Federal de Higiene y Seguridad de la SRT, quienes anhelan la creación del Colegio de Profesionales exclusivo, con representación propia, por pares y que, por acciones irregulares de otro ente, desde hace 24 años en la Provincia, venimos a expresar que:

El sector de la higiene, seguridad y ambiente de Mendoza, apoya a todas las intenciones e iniciativas que alienten o promuevan la creación de nuevas fuentes de empleo genuino en el ámbito de la actividad minera, como otras industrias de la amplia y diversificada matriz productiva de la provincia, siempre con la mirada puesta en lograr los más altos estándares de bienestar, social, económico y ambiental de nuestra Mendoza, en las generaciones presente y futuras.

Si a La minería en Mendoza, si al empleo en blanco, si la contratación de profesionales calificados locales no foráneos y volvemos a mencionarle, como en una audiencia brindada a principio de año en su despacho, donde mencionamos con pruebas, que es ilegal todo lo relacionado en Materia de Higiene y Seguridad en Mendoza en cuanto a la matriculación, y las competencias reservadas del sector de la prevención de Mendoza, ya que existe un Proyecto de ley con sanciones en ambas cámaras, según reza en el Exp. 61022 y Expediente 72350, en la legislatura y asumida la ilegalidad por parte del Consejo de Ingenieros en Expediente N° 83392, (asumida ilegalidad del Consejo de Ingenieros), sumado a dictamen de fiscalía de Estado N° 679/04, adicionales recursos de amparos, acciones legales de certeza de Justicia y recursos de no innovar.

Para más detalles consultar aquí: [https://www.hcdmza.gob.ar/site/consulta/modificando el decreto ley 3485/63](https://www.hcdmza.gob.ar/site/consulta/modificando%20el%20decreto%20ley%203485/63).

Con estas premisas decimos:

Las actividades reservadas son aquellas actividades que son de ejercicio exclusivo de las carreras enunciadas en el Artículo 43 de la LES (Ley de Educación Superior), es decir, intervenciones profesionales que pueden comprometer un bien público, implican riesgo o

pueden afectar de manera directa a las personas, y que, por su riesgo potencial, amerita la tutela pública, como lo son los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y la acreditación periódica.

Es decir, actividades que puede realizar una determinada profesión, pero que, a diferencia de las actividades reservadas, son consideradas de riesgo, y por ende, amerita la tutela pública. Además, es preciso remarcar que la definición de los alcances de un título es atribución de la Universidad que lo otorga, no de un organismo que delega en inspectores, estas labores que necesitan una matrícula específica, mismo caso planteado en otros expedientes para el caso del personal de enfermería y en comisión de diputados explicamos lo mismo para el código minero actualizado recientemente.

La resolución establece cuáles son los contenidos y actividades de riesgo de cada una de las carreras afectadas, y a partir de allí se desprende una reducción de las actividades reservadas.

“Las actividades profesionales reservadas exclusivamente, son las que corresponden a la especificidad del campo de aplicación haciendo visible que dentro de la totalidad de habilitaciones profesionales de los títulos comprendidas en el artículo 43 de la Ley se organizan dos subconjuntos: los alcances del título y las actividades profesionales reservadas.” (Resolución 1254/18).

Esta Resolución afecta derechos adquiridos de los Matriculados y el cumplimiento de las obligaciones que imponen los organismos contralor, violando la constitución nacional de forma arbitrarias de hecho.

Es síntesis, el artículo 43 de la Ley ahora se organiza en dos subconjuntos: los alcances del título y las actividades profesionales reservadas. Las actividades reservadas, debe ser definido por el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades, mientras que los restantes alcances corresponden que los defina cada universidad.

No obstante, con excepción de los conceptos explicados anteriormente, el no profundiza y omite diferentes cuestiones que exigen una revisión de la Resolución Ministerial, además de la falta de participación de diferentes instituciones y gremios afines.

Por lo mencionado con antelación, y dado que no existe ningún fundamento que justifique establecer la diferencia en cuestión, entendemos que debe necesariamente incluirse en el proyecto de ley que se pretende, la actividad profesional reservada en todos los títulos que menciona la resolución, más aún en las tareas de "control de impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional".

Entendemos que para los títulos que en la Resolución 1254 tengan entre sus actividades reservadas la tarea de "Proyectar y dirigir lo referido a la higiene, seguridad y control de

impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional", es imprescindible que sepan ustedes los alcances que corresponda asignar a dicha tarea.

Esto es fundamental que así sea haga de manera tal que lo que se pretende en cuestión no colisione con otras normas como, por ejemplo, el Decreto N° 1338/96, Art. 11°- inc. a), modificatorio del Decreto 351/79, reglamentario de la Ley 19.587/72, en donde están especificadas claramente las condiciones que deben reunir los títulos de los profesionales actuantes, que dirijan los servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y las áreas de prevención de las Aseguradoras de Riesgo del Trabajo. En esta situación se encontrarían, por ejemplo, los títulos de grado de la (UNCPBA - Resolución ME 1665/08) y (UTN - Resolución ME 788/87), títulos que por el momento no se encuentran dentro de la nómina de títulos regulados según el Art. 43 de la Ley de educación superior, pero que, sin embargo, sus incumbencias les permiten cumplir con lo exigido en el Art. 11.- inc. a), div. I), del Decreto 1338/96 de "Servicios de Medicina y de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Trabajadores Equivalentes".

En la misma línea, hemos advertido en reiteradas oportunidades que entre las actividades profesionales reservadas detalladas en el Anexo VII de la Resolución 1254, se encuentra las actividades reservadas tales como "Validar y certificar el funcionamiento, condición de uso o estado de los sistemas mencionados anteriormente"; Nuevamente, no existiendo ninguna razón que permita establecer y sostener la aplicación de un criterio diferenciador entre los argumentos señalados, solicitamos que en todos los casos en los cuales se fije la "certificación de funcionamiento, condición de uso o estado", como actividad profesional reservada, se incluya asimismo la tarea de "validar" dichos aspectos, como actividad propia de dicho título.

Similar situación se advierte con respecto a la tarea de "certificar calidad". En efecto, mientras que en algunos casos la certificación de calidad fue incluida expresamente', en muchos otros la tarea de certificar quedó limitada al "funcionamiento, condición de uso o estado", y esto ocurre, una vez más, a pesar de no existir ningún motivo que justifique una diferenciación de trato entre los distintos casos.

Por último, deben necesariamente incluirse como actividades profesionales reservadas en todas las tareas de: (i) "certificar" lo referido a la higiene y seguridad en lo concerniente a la actividad profesional respectiva; tarea ésta que fue incluida únicamente respecto del título de Ambiental; y (ii) la realización de ensayos y mediciones", prevista respecto del título, más omitida como actividad profesional reservada en los demás casos. Por lo anterior, en ambos casos podemos sostener que no existe un argumento válido que autorice a establecer dichas diferencias reglamentarias.

Cabe recordar al respecto que en el documento de trabajo "Ejercicio para la reformulación de actividades reservadas" aprobado por la Resolución CE N° 1042/15, se estableció que la revisión de las formulaciones de actividades reservadas ya aprobadas debería hacerse a través de grupos de trabajo que revisarán las actividades reservadas de los distintos grupos o familias

de carreras, garantizando una "mirada general sobre el conjunto que asegure la utilización de criterios equivalentes".

Pues bien, estamos de acuerdo acerca de la necesidad de garantizar la aplicación de criterios equivalentes a la hora de reformular las referidas formulaciones y, en tal sentido, nos vemos en la obligación de advertir que tal propósito no ha sido logrado, circunstancia ésta que afecta de manera ostensible y manifiesta a aquellos profesionales cuyos títulos han quedado arbitraria e infundadamente limitados por aplicación de la Resolución 1254.

Consecuentemente, solicitamos a ustedes que arbitre los medios necesarios para avanzar con la inmediata subsanación de las omisiones apuntadas, restableciendo la equidad entre las distintas carreras reguladas, caso contrario, de mantenerse estas incongruencias, quedará confirmada la afectación particular de los derechos de los profesionales en cuestión, y la ilegitimidad manifiesta de la Resolución 1254, por arbitraria y violatoria del derecho constitucional a la igualdad de trato.

Advertimos también que nuestros derechos se ven gravemente afectados debido a que la Resolución 1254 explicita los motivos por los cuales ciertas tareas puntuales han sido reservadas de algunos títulos. Dichos fundamentos tampoco surgen de las resoluciones que sirven de antecedente a lo decidido a nivel ministerial.

Entre otros ejemplos, hemos notado que no se explican las razones por las cuales no se han incluido como actividades profesionales reservadas como la realización de "arbitrajes, pericias y habilitaciones varias en organismos de control", cuando, claramente, dichas tareas cumplen los requisitos establecidos para poder ser consideradas una actividad profesional reservada, en tanto comportan un riesgo para el bien público o las personas que emerge de la actuación prescriptiva de un profesional, involucrando su actuación directa y bajo su responsabilidad.

Avala lo expuesto el "Documento de trabajo sobre la doctrina de las carreras comprendidas en el Art. 43 y el carácter de las actividades reservadas" aprobado por Acuerdo Plenario N° 849/2013 del Consejo Interuniversitario Nacional, que incluye como ejemplos de "tareas", entre otras, las tareas de "arbitrar, tasar y peritar".

Sin perjuicio de que tales tareas deberán ser necesaria y oportunamente incluidas como actividades profesionales reservadas del sector que representamos, nos vemos en la obligación de señalar que tratándose de una norma que vino a modificar un estatus quo de larga data, por la cual se afectan y cercenan los derechos de diferentes organizaciones y profesionales, una adecuada explicación de las razones que llevaron a su dictado y a la adopción de cada una de las decisiones particulares que involucra, era un elemento esencial e indispensable para legitimar el obrar administrativo.

La Resolución 1254 presenta dificultades interpretativas, y esta situación genera inseguridad en la aplicación de la norma por parte de los consejos y colegios profesionales, como así también, en el desarrollo del ejercicio profesional.

A modo de mero ejemplo, sería necesario aclarar el alcance y significado de las referencias hechas a "...obras destinadas al hábitat humano" y/o "...ámbito de sus competencias", incluidas en el Anexo XXII de la Resolución 1254, debiendo tales aclaraciones hacerse a la luz de lo dispuesto por el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional en el documento de trabajo "Ejercicio para la reformulación de actividades reservadas" aprobado por Resolución CE N° 1042/2015, según el cual, las actividades reservadas deben ser restrictivamente enunciadas y solo en casos excepcionales, es viable asociarlos a una localización determinada.

En ese mismo sentido, sería necesario aclarar el alcance y significado de términos tales como: "Certificar", "Validar", "Auditar", "Dictaminar", "Valorar", "Especificar", "Equipamiento", "Infraestructura", etc.

Finalmente, hacemos notar que lo decidido impacta negativamente sobre el ejercicio mismo de la actividad profesional, el proyecto de reforma debería haber sido abordado y discutido por todos los actores implicados, incluyendo especialmente a los profesionales afectados, tal como fuera sugerido en su momento en esta casa de las leyes.

En efecto:

PETITORIO

En virtud de lo expuesto a lo largo del presente, y en atención a la afectación real, directa con lo presentado en el Expediente: EX-2025-00278264--GDEMZA-MINERIA, Carátula: "E/IIA - Proyecto denominado PSJ Cobre Mendocino", Proponente: Minera San Jorge S.A, el sector de la Higiene, Seguridad y Ambiente provincial, solicitamos a ustedes que se regule el registro y matriculación del sector, en la Subsecretaria hasta y quede sin efecto la medida dispuesta en dejar de lados a los profesionales de Higiene, Seguridad y Ambiente, suspendiendo de manera inmediata los efectos de la misma por el término que demande su completa revisión.

A tales fines, nos ponemos nuevamente a disposición para colaborar en las áreas de nuestra competencia, con observaciones constructivas y propuestas superadoras que se ajusten a la realidad de la práctica profesional y a las necesidades de los profesionales en actividad y en formación.

Confiamos en que esta oportunidad nuestras voces no serán ignoradas, y que dispondrán la apertura de una instancia de revisión y análisis conjunto, en el que todas las partes involucradas podamos expresar nuestras opiniones, fundamentar nuestras objeciones, y recibir de parte de quién debe tomar la decisión definitiva, una resolución debidamente motivada y fundada, en la que todos los aspectos necesarios hayan sido efectivamente tomados en consideración.

Encontrándose en juego derechos de rango constitucional, dejamos desde ya planteado el caso federal para el improbable e hipotético caso de que no se haga lugar a lo solicitado.

Se tiene que valorar y reconocer por parte de la provincia, que la inactividad al crear un colegio propio, ha generado un vacío institucional que perjudica seriamente a los profesionales que se ve obligado a trabajar por fuera del marco normativo legal, ya que no aplican ellos sus deberes y obligaciones, por acción u omisión y son obligados de forma involuntaria a trabajar por fuera de ley, siendo punibles de penas severas frente a contingencias, ya sea con su firma en una pericia judicial, o en Libro del habilitación servicio en la Subsecretaria, lo cual obliga además la fuga de profesionales a provincias colindantes.

La ineficacia de esta casa ha impedido que se lleven a cabo las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la Ley, la defensa de los derechos de los profesionales y la calidad de los servicios profesionales, o la regulación de honorarios orientativos mínimos en función de la situación del país, siendo Mendoza la única provincia sin colegio profesional de toda la Argentina.

Estas acciones ha fundado diversos perjuicios a los profesionales, generando situación de escollo entre pares desalentando el desarrollo profesional, limitando las oportunidades laborales y la pérdida de ingresos al no poder ejercer su profesión, los profesionales que no pueden matricularse se ven privados de generar ingresos provenientes de su trabajo, esto tiene un impacto significativo en su economía personal, y especialmente si tienen familias a cargo, con las dificultades del caso para encontrar empleo, es tanto el desmanejo, que el profesional tiene muchas más dificultades para encontrar trabajo, incluso si tiene la experiencia y las habilidades necesarias, esto puede obligarlos a aceptar trabajos por debajo de su nivel de cualificación o a cambiar de profesión.

Los daños a la reputación por la inactividad de estos actores, generaron por años dudas sobre la reputación del profesional.

Sumado a la falta de un certificado por tener deuda en una caja previsional, que corresponde estar, sumado a la matrícula ilegal, afecta negativamente la reputación de los profesionales ante la sociedad, ya que son vistos como una señal de falta de compromiso o profesionalismo, lo que dificulta aún más encontrar trabajo o aumentar su cartera de clientes, generado una gran incertidumbre sobre el futuro profesional de los afectados, esta situación no solo les provoca estrés, ansiedad y diversos problemas de salud mental sino también genera malestar entre ellos.

Perjuicios a nivel profesional, imposibilidad de ejercer sin la obtención de la matrícula profesional legal, imposibilidad de ejercer su actividad de manera legal en la provincia o firmar documentos oficiales relacionados con su profesión debido a que durante 24 años se continúan violando derechos y nadie los conoce a fondo más que sector profesional, ya que la desinformación en los grupos de redes sociales, son tales que asustan hasta que los mismos dejan de preguntar por temor a ser mal vistos o acusados, y cuando se publican empleos son descartados, por no contar con una mínima representación.

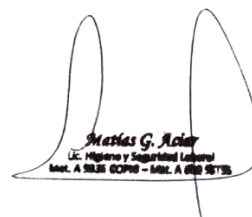
La falta de oportunidades para los profesionales, la inactividad de esta casa, dificulta que los profesionales encuentren trabajo en la provincia, esto conlleva a una fuga de talento, ya que los más cualificados buscan oportunidades en otras regiones o países, para mantenerse actualizados, sin la participación activa en un colegio propio, el profesional se encuentra privado a la falta de acceso a capacitaciones, así como frecuente dificultades para mantenerse actualizado sobre las últimas novedades y tendencias en su campo.

Privando por inoperancia a convenios con provincias colindantes que poseen colegios profesionales para nivelar a los profesionales de forma deontológica, realizando alianza para visitar diferentes ámbitos laborales, como el caso minero en San Juan o Petrolero en Neuquén, San Luis u otros que enaltezca la camaradería entre pares, con un fuerte debilitamiento de la colaboración entre sectores profesionales colindantes, donde se podrían generar acciones vinculadas en la baja de las tasas de accidentes o muertes anuales, con el compromiso de nivelar a Cuyo en materia de prevención.

Deterioro de la calidad de los servicios, falta de formación y actualización de los profesionales que resulta por demás nocivo en la competitividad, venido en detrimento de las empresas por asesoramientos indebidos, por ejemplo: a la hora de calcular una red fija contra incendio o capacitar en temas que no sirven a la empresa, generando dificultades para las ellas, al no poder controlar el acceso a la profesión.

Sin más hacemos propicia la ocasión para saludarlo con la más distinguida consideración, en el entendimiento que se proveerá favorablemente lo aquí peticionado.

Lic. Matias G. Aciar
Responsable de Comisión Fundadora Mendoza
Cel.2615381056
matias_aciar@hotmail.com
www.comisionfundadoramendoza.com



Matias G. Aciar
Lic. Higiene y Seguridad Laboral
Mat. A 1916 00710 - Mat. A 1916 01710



Asunto Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO - Adhesión por escrito
Remitente Renzo Mazzocchi <renzomza99@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Copia Diego Cardama <diegocardama@gmail.com>, Horacio Isen <horacio@aerotec-argentina.com.ar>, Laura Guajardo <laura.g@aerotec-argentina.com.ar>, Hector Santamarina <hector@aerotec-argentina.com.ar>, Gustavo Marón <dr.gustavo.maron@gmail.com>, <juanpablo@aerotec-argentina.com.ar>
Fecha 2025-08-14 11:40

-
- ♦ Adhesión PSJ (1).pdf(~2.5 MB)

Buenos días estimados,

Por medio del presente, manifiesto mi adhesión personal al **Proyecto PSJ Cobre Mendocino**, junto con otros suscriptores, convencido que el desarrollo minero responsable es una oportunidad estratégica para Mendoza.

Destaco especialmente el apoyo formal del Sr. **Diego Manuel CARDAMA**, Empresario Mendocino y miembro del **CEM**, quien respalda este proyecto como una oportunidad para el desarrollo local.

Creemos firmemente que:

- ♦ La minería sustentable puede generar trabajo e inversión, poniendo a nuestra provincia a la vanguardia de la minería del cobre en Argentina y el bloque comercial sudamericano.
- ♦ Es clave articular el desarrollo económico bajo los más altos estándares.
- ♦ Mendoza merece voces a favor del progreso, con diálogo transparente y técnico.

Adjunto en un solo PDF, las adhesiones por escrito de ciudadanos que apoyan la iniciativa.

Mendoza necesita proyectos serios que equilibren crecimiento y sustentabilidad. Cuenten con nuestro compromiso activo para seguir trabajando por esta visión.

Saludos cordiales,

Abogado / Renzo MAZZOCCHI
Matr. 12.620 - T°707 F°60

C: +54 9 261 2405361
renzomza99@gmail.com

Este correo electrónico es confidencial. La información contenida en el presente mensaje y sus adjuntos son de uso exclusivo del titular de la dirección de correo electrónico a la que está dirigido. Los mismos, son susceptibles de alteración y por ello el remitente no es responsable si el mensaje es modificado o falsificado. Si usted no es el destinatario de este mensaje, tenga la amabilidad de informar al remitente y eliminarlo de su sistema. Muchas gracias.

Mendoza a la vanguardia minera

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO
Destinatario: audlenclasmlnerla@mendoza.gov.ar

Fecha: 14 de agosto de 2025

Nombre y Apellido: Diego Manuel CARDAMA

Domicilio: Leandro N. Alem N° 202, Rivadavia, MENDOZA

Teléfono: +54 9 2615692744

DNI: 35.245.098

Correo electrónico: diego.cardama@gmail.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Quiero expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en Uspaliata, Las Heras.

Este proyecto no solo es relevante para la economía local, sino que coloca a Mendoza en la vanguardia de la minería del cobre en Argentina, siendo el primero de su tipo en el país. En un contexto global donde el cobre es clave para la transición energética, Mendoza tiene la oportunidad de liderar con un modelo de minería moderna, regulada y transparente.

Confío en que este proyecto puede ser un ejemplo de cómo hacer las cosas bien, con beneficios para la provincia y respeto por el entorno.
Gracias por considerar este apoyo.
Atentamente.

Firma:



Nombre y Apellido: Diego Manuel CARDAMA

DNI: 25.245.098

Desarrollo económico de Mendoza

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO
Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

Fecha: 14 de Agosto de 2025

Nombre y Apellido: Laura Eliana GUAJARDO

Domicilio: Almirante Brown 1591, Maipú, MENDOZA

Teléfono: +54 9 261 3821209

DNI: 33.131.577

Correo electrónico: láUra.g@aerotec.com.ar

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Me dirijo a ustedes para expresar mi respaldo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en el distrito de Uspallata, departamento de Las Heras, Mendoza.

Considero que este proyecto puede convertirse en un motor clave para dinamizar la economía mendocina, con impacto positivo en sectores como la construcción, el transporte, la metalmecánica y los servicios especializados. Mendoza necesita ampliar su matriz productiva, y este proyecto representa una oportunidad concreta y sostenible para lograrlo.

Celebro que se trate de un desarrollo planificado, con estudios de impacto ambiental serios y con el compromiso de cumplir estrictamente la legislación vigente.

Gracias por su atención.
Atentamente.

Firma-

Nombre y Apellido: Laura Eliana GUAJARDO

DNI: 33.131.577

Desarrollo económico de Mendoza

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO
Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

Fecha: 14 de Agosto de 2025

Nombre y Apellido: Renzo MAZZOCCHI

Domicilio: Francisco Javier Guevara Nº 1045, Maipú, MENDOZA

Teléfono: +54 9 2612405361

DNI: 41.819.923

Correo electrónico: renzomza99@gmail.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Me dirijo a ustedes para expresar mi respaldo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en el distrito de Uspallata, departamento de Las Heras, Mendoza.

Considero que este proyecto puede convertirse en **un motor clave** para **dinamizar la economía** mendotina, con impacto positivo en sectores como la construcción, el transporte, la metalmecánica y los servicios especializados. Mendoza necesita ampliar su matriz productiva, y este proyecto representa una oportunidad concreta y sostenible para lograrlo.

Celebro que se trate de un desarrollo planificado, con estudios de impacto ambiental serios y con el compromiso de cumplir estrictamente la legislación vigente.

Gracias por su atención.
Atentamente.

Firma:



Nombre y Apellido: Renzo MAZZOCCHI

DNI: 41.819.923

Traba)0 IOCOII

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

Fecha: 14 de Agosto de 2025

Nombre y Apellido: Horacio David ISEN

Domicilio: Isaac Estrella y Avellaneda S/N, Jun(n, Provincia de Mendoza

Teléfono: +54 9 263 4650748

DNI: 33.429.980

Correo electrónico: horacio@aerotec.com.ar

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Por medio de la presente, deseo expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este emprendimiento representa una gran oportunidad para generar empleo genuino en una zona que lo necesita con urgencia. La posibilidad de crear puestos de trabajo directos e indirectos, tanto en la etapa de construcción como en la operación, puede marcar un antes y un después para muchas familias de Uspallata.

Confío en que el desarrollo minero puede convivir con la preservación ambiental, como se refleja en los estudios técnicos y en el compromiso declarado por la empresa a cumplir con la normativa vigente.

Agradezco la atención y quedo a disposición para cualquier consulta adicional.
Atentamente.

Firma: 

Nombre y Apellido: Horacio David ISEN

DNI: 33.429.980

Mendoza a la vanguardia minera

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO
Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

Fecha: 14 de Agosto de 2025

Nombre y Apellido: Gustavo Miguel MARÓN

Domicilio: Roque Sáenz Peña 5720, calle El Amanecer Nº 5, Las Compuertas, Luján de Cuyo,
Provincia de Mendoza

Teléfono: +54 9 2616923260

DNI: 22.059.953

Correo electrónico: dr.gustavo.maron@gmail.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Quiero expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en Uspallata, Las Heras.

Este proyecto no solo es relevante para la economía local, sino que coloca a Mendoza en la **vanguardia de la minería del cobre en Argentina**, siendo el primero de su tipo en el país. En un contexto global donde el cobre es clave para la transición energética, Mendoza tiene la oportunidad de liderar con un modelo de minería moderna, regulada y transparente.

Confío en que este proyecto puede ser un ejemplo de cómo hacer las cosas bien, con beneficios para la provincia y respeto por el entorno.

Gracias por considerar este apoyo.

Atentamente.

Firma:



Nombre y Apellido: Gustavo Miguel MARÓN

DNI: 22.059.953

Desarrollo económico de Mendoza

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO
Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

Fecha: 14 de Agosto de 2025

Nombre y Apellido: Héctor Armando SANTAMARINA

Domicilio: Comandante Torres N°- 100, Rivadavia, Mendoza

Teléfono: +54 9 261 6352570

DNI: 12,138.536

Correo electrónico: hector@aerotec-argentina.com.ar

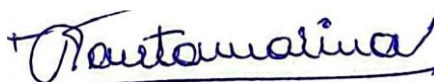
Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Me dirijo a ustedes para expresar mi respaldo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en el distrito de Uspallata, departamento de Las Heras, Mendoza.

Considero que este proyecto puede convertirse en un motor clave para dinamizar la economía mendocina, con impacto positivo en sectores como la construcción, el transporte, la metalmecánica y los servicios especializados. Mendoza necesita ampliar su matriz productiva, y este proyecto representa una oportunidad concreta y sostenible para lograrlo.

Celebro que se trate de un desarrollo planificado, con estudios de impacto ambiental serios y con el compromiso de cumplir estrictamente la legislación vigente.

Gracias por su atención.
Atentamente.



Firma:

Nombre y Apellido: Héctor Armando SANTAMARINA

DNI: 12.138.536

Desarrollo económico de Mendoza

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

Fecha: 14 de Agosto de 2025

Nombre y Apellido: Juan Pablo DARUICH

Domicilio: Roca N°- 1023, Tunuyán, MENDOZA

Teléfono: +54 9 261 3658840

DNI: 30.202.707

Correo electrónico: juanpablo@aerotec-argentina.com.ar

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Me dirijo a ustedes para expresar mi respaldo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en el distrito de Uspallata, departamento de Las Heras, Mendoza.

Considero que este proyecto puede convertirse en **un motor clave para dinamizar la economía mendocina**, con impacto positivo en sectores como la construcción, el transporte, la metalmecánica y los servicios especializados. Mendoza necesita ampliar su matriz productiva, y este proyecto representa una oportunidad concreta y sostenible para lograrlo.

Celebro que se trate de un desarrollo planificado, con estudios de impacto ambiental serios y con el compromiso de cumplir estrictamente la legislación vigente.

Gracias por su atención.
Atentamente.

Firma:



Nombre y Apellido: Juan Pablo DARUICH

DNI: 30.202.707

Asunto Apoyo al proyecto PSJ
Remitente Diego Mena <menadiego646@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 11:39



Buenos días, adjunto al presente correo envío la correspondiente carta con mi apoyo para que se ejecute el proyecto PSJ, COBRE MENDOCINO.

Mendoza, Uspallata – 14/08/2025

Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera:

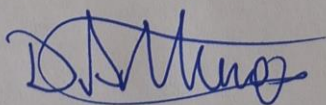
Por la presente,
quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, emplazado
en Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se
destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales,
respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que
contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente
que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte
de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a
disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente



DIEGO ALBERTO MENA

D.N.I. 30.386.511

Remitente Fátima Nazarena Saez <saeznazarena252@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 11:31



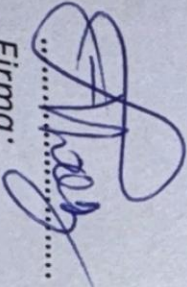
Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Por medio de la presente, deseo expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este emprendimiento representa una **gran oportunidad para generar empleo genuino** en una zona que lo necesita con urgencia. La posibilidad de crear puestos de trabajo directos e indirectos, tanto en la etapa de construcción como en la operación, puede marcar un antes y un después para muchas familias de Uspallata.

Confío en que el desarrollo minero puede convivir con la preservación ambiental, como se refleja en los estudios técnicos y en el compromiso declarado por la empresa a cumplir con la normativa vigente.

Agradezco la atención y quedo a disposición para cualquier consulta adicional.
Atentamente.

Firma: 

Aclaración: Fatima N. Saez

DNI 45.721.320



Remitente Marcos Voncunosqui <marcosvoncunosqui6@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 11:28



"Estimado/a miembro de la Autoridad Ambiental Minera,

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PCJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Este proyecto se destaca por su enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con control y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proyecto.

Atentamente,
[Firma] Marcos
[Aclaración] Marcos voncunosqui
[DNI]" 41659677

Asunto **NOTA DE ADHESIÓN**
Remitente <corpmet@corpmet-srl.com.ar>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-14 11:29



-
- NOTA.pdf(~362 KB)

Buenos días,

Mando nota

Saludos

--



Romina Lancellotti
Administración
+54 9 261 6307089
www.corpmet-srl.com.ar

Enfoque en el desarrollo económico de Mendoza

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

De: Osmar Lancellotti

Nombre y Apellido: Osmar Lancellotti

Domicilio: Ferroviarios Argentinos 335, Ciudad, Mza

Teléfono: 26J 4J8 7778

DNI: 12.897.830

Correo electrónico: osmarcorpmet@gmail.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Me dirijo a ustedes para expresar mi respaldo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en el distrito de Uspaijata, departamento de Las Heras, Mendoza.

Considero que este proyecto puede convertirse en un motor clave para dinamizar la economía mendocina, con impacto positivo en sectores como la construcción, el transporte, la metalmecánica y los servicios especializados. Mendoza necesita ampliar su matriz productiva, y este proyecto representa una oportunidad concreta y sostenible para lograrlo.

Celebro que se trate de un desarrollo planificado, con estudios de impacto ambiental serios y con el compromiso de cumplir estrictamente la legislación vigente.

Gracias por su atención.

Atentamente

Firma:



Nombre y Apellido: Osmar A. Lancellotti

DNI: 12.897.830



Romina
Lancellotti
32665571

Asunto Oposición PSJ Cobre Mendocino
Remitente Ailin Funes <funesailin@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-18 17:06



Estoy en contra del PSJ Cobre mendocino ya que la empresa podría estar mintiendo al asegurar que el arroyo El Tigre no es parte de la cuenca del Río Mendoza, en función de eso se viola la Ley 7722 porque no se ha consultado a todos los municipios de la cuenca

Si el informe de impacto ambiental es una Declaración Jurada quiero que la autoridad ambiental me diga si la empresa ha incurrido en delito, y si fuera así que sanciones corresponden.

Funes Ana Ailin
Dni nº 38.336.247

Asunto Apoyo Cobre Mendocino
Remitente Victoria Donaire <victoria.mvdp@yahoo.com>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-18 16:17



- Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO (002).pdf(~127 KB)

Estimados,

Adjunto a este correo la nota en apoyo al cobre mendocino para su conocimiento y consideración.

Saludos cordiales,

Victoria Donaire

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Me dirijo a ustedes para expresar mi respaldo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en el distrito de Uspallata, departamento de Las Heras, Mendoza.

Considero que este proyecto puede convertirse en **un motor clave para dinamizar la economía mendocina**, con impacto positivo en sectores como la construcción, el transporte, la metalmecánica y los servicios especializados. Mendoza necesita ampliar su matriz productiva, y este proyecto representa una oportunidad concreta y sostenible para lograrlo.

Celebro que se trate de un desarrollo planificado, con estudios de impacto ambiental serios y con el compromiso de cumplir estrictamente la legislación vigente.

Gracias por su atención.
Atentamente.

.....	María Victoria Donaire Pujado	37.742.239
<i>Firma:</i>	<i>Aclaración</i>	<i>DNI</i>

Asunto Apoyo PSJ Cobre Mendocino
Remitente Juan Biset <juan_biset@hotmail.com>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-08-18 16:15



- Proyecto_PSJ_COBRE_MENDOCINO.pdf(~221 KB)

Trabajo local

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO
Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

Fecha: 15.8.2025

Nombre y Apellido: Juan Biset

Domicilio: M de Azcuenaga 220, Buenos Aires

Teléfono: 11 4791-1713

DNI: 23.780.684

Correo electrónico: juan_biset@hotmail.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Por medio de la presente, deseo expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este emprendimiento representa una **gran oportunidad para generar empleo genuino** en una zona que lo necesita con urgencia. La posibilidad de crear puestos de trabajo directos e indirectos, tanto en la etapa de construcción como en la operación, puede marcar un antes y un después para muchas familias de Uspallata.

Confío en que el desarrollo minero puede convivir con la preservación ambiental, como se refleja en los estudios técnicos y en el compromiso declarado por la empresa a cumplir con la normativa vigente.

Agradezco la atención y quedo a disposición para cualquier consulta adicional.
Atentamente.

Firma:



Nombre y Apellido: Juan Biset

DNI 23.780.684

Desarrollo económico de Mendoza

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO
Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

Fecha: 15.8.2025

Nombre y Apellido: Juan Biset

Domicilio: M de Azcuenaga 220, Buenos Aires

Teléfono: 11 4791-1713

DNI: 23.780.684

Correo electrónico: juan_biset@hotmail.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Me dirijo a ustedes para expresar mi respaldo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en el distrito de Uspallata, departamento de Las Heras, Mendoza.

Considero que este proyecto puede convertirse en **un motor clave para dinamizar la economía mendocina**, con impacto positivo en sectores como la construcción, el transporte, la metalmecánica y los servicios especializados. Mendoza necesita ampliar su matriz productiva, y este proyecto representa una oportunidad concreta y sostenible para lograrlo.

Celebro que se trate de un desarrollo planificado, con estudios de impacto ambiental serios y con el compromiso de cumplir estrictamente la legislación vigente.

Gracias por su atención.
Atentamente.

Firma:



Nombre y Apellido: Juan Biset

DNI 23.780.684

Cuidado del medio ambiente

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

Fecha: 15.8.2025

Nombre y Apellido: Juan Biset

Domicilio: M de Azcuenaga 220, Buenos Aires

Teléfono: 11 4791-1713

DNI: 23.780.684

Correo electrónico: juan_biset@hotmail.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Por la presente, quiero manifestar mi apoyo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, emplazado en Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.

Este proyecto destaca por haber sido diseñado con un **enfoque preventivo y riguroso en términos ambientales**, respetando la Ley 7722 y presentando estudios de impacto ambiental que contemplan medidas claras de mitigación y monitoreo permanente.

Creo firmemente que una minería bien hecha, con controles y transparencia, puede ser parte de una Mendoza que cuide sus recursos sin resignar su desarrollo.

Quedo a disposición para contribuir con este proceso.

Atentamente.

Firma:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Biset', with a horizontal line underneath it.

Nombre y Apellido: Juan Biset

DNI 23.780.684

Mendoza a la vanguardia minera

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

Fecha: 15.8.2025

Nombre y Apellido: Juan Biset

Domicilio: M de Azcuenaga 220, Buenos Aires

Teléfono: 11 4791-1713

DNI: 23.780.684

Correo electrónico: juan_biset@hotmail.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Quiero expresar mi adhesión al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en Uspallata, Las Heras.

Este proyecto no solo es relevante para la economía local, sino que **coloca a Mendoza en la vanguardia de la minería del cobre en Argentina**, siendo el primero de su tipo en el país. En un contexto global donde el cobre es clave para la transición energética, Mendoza tiene la oportunidad de liderar con un modelo de minería moderna, regulada y transparente.

Confío en que este proyecto puede ser un ejemplo de cómo hacer las cosas bien, con beneficios para la provincia y respeto por el entorno.

Gracias por considerar este apoyo.

Atentamente.

Firma:



Nombre y Apellido: Juan Biset

DNI 23.780.684

Uso responsable del agua

Asunto: Apoyo al Proyecto PSJ COBRE MENDOCINO

Destinatario: audienciasmineria@mendoza.gov.ar

Fecha: 15.8.2025

Nombre y Apellido: Juan Biset

Domicilio: M de Azcuenaga 220, Buenos Aires

Teléfono: 11 4791-1713

DNI: 23.780.684

Correo electrónico: juan_biset@hotmail.com

Estimados miembros de la Autoridad Ambiental Minera:

Mediante la presente, quiero expresar mi apoyo al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en Uspallata, Las Heras, Mendoza.

Una de las razones por las que respaldo **este emprendimiento es su claro compromiso con el uso responsable del recurso hídrico**. La minería, a diferencia de otras actividades productivas, es muy eficiente en el uso y reúso del agua, trabajándola en circuitos cerrados que permiten su reaprovechamiento constante. Las medidas contempladas en los estudios ambientales aseguran que el agua será utilizada bajo estrictos controles, sin afectación de dicho recurso.

Creo que es posible desarrollar una minería moderna que respete los límites ambientales y contribuya al progreso económico y social.

Agradezco su atención.

Atentamente.

Firma:



Nombre y Apellido: Juan Biset

DNI 23.780.684



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: Mails AP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 82 pagina/s.